BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 3 Acta 29 Fecha 11-abril-2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 11/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 10 inserta en el Acta 99 de fecha 26 de diciembre de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la que se aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum Ejercicio 2019, el cual contempla la Adquisición de Muebles y Equipo de Oficina para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, en la modalidad de Licitación Pública Nacional; las notas de fechas 31 de julio de 2018 y 29 de agosto de 2018, ambas de la Sección Control de Especificaciones Técnicas y Precios; la nota DP-S.B.U. N° 019/2019 de fecha 5 de marzo de 2019 de la División Patrimonio de la Gerencia Departamental de Administración; el Dictamen N° 18 de fecha 10 de enero de 2019 y la nota DAJA N° 40 de fecha 21 de marzo de 2019 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe S.O.C. N° 1041/2019 de fecha 1 de abril de 2019 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por informe S.O.C. N° 1041/2019 de fecha 1 de abril de 2019 la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 11/2019 para la Adquisición de Muebles y Equipo de Oficina para el Banco Nacional de Fomento, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 11/2019 para la Adquisición de Muebles y Equipo de Oficina para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 11/2019, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 44 (cuarenta y cuatro) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 3°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

RAMÓN ISIDORO RAMÍREZ CABALLERO – **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho Secretaría del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelhy S.A. Tel.: +595 61 509092